



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
Acta Junta Académica
03 Octubre 2023

En la ciudad de Xalapa Enriquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día martes tres de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 70, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y Artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana las CC. Maribel Domínguez Basurto, Directora de la **Facultad de Pedagogía** Xalapa; Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de la Facultad de Pedagogía Xalapa; y miembros de la Junta Académica de la Facultad de Pedagogía Xalapa, reunidos en el Taller 1 (nivel D) de esta facultad conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la Junta Académica.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Lectura del acta anterior
5. Designación de Coordinadores de academia por área de conocimiento
6. Designación de representante alumno(a) para la gestión de la sustentabilidad
7. Designación o ratificación del representante alumno(a) de Equidad de género
8. Designación de integrantes académicos para Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Pedagogía
9. Designación de integrantes del Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
10. Información representantes de generación ante la H. Junta Académica
11. Asuntos Generales

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large area of handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Manuela Rodríguez

N. Domínguez Basurto y H. C. C.

[Signature: Galenzuela]

ACUERDOS

En el marco de lo anterior se procede

PRIMERO.- Pase de lista a los 98 miembros de la Junta Académica

SEGUNDO.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto agradece a los 52 miembros integrantes de la Junta Académica su presencia, la cual se declara con Quórum legal para sesionar como Junta Académica Ordinaria, iniciando la misma a las diecisiete horas con quince minutos del día antes señalado, e integrándose a la Junta Académica, profesores posterior al pase de lista.

TERCERO.- Acto seguido, la Dra. Maribel Domínguez Basurto procede a dar lectura de la orden del día para su aprobación, quedando la votación por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 52

Votos en contra 0

Abstenciones 0

CUARTO.- Se continúa con la votación por los miembros de la Junta Académica para la Lectura del acta anterior, quedando la votación por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 0

Votos en contra 52

Abstenciones 0

QUINTO.- La Dra. Domínguez Basurto continúa indicando que se tiene que realizar la designación de Coordinadores de Academia por área de conocimiento y procede a dar lectura al Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico de Investigación, que establece en su "Artículo 8. El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica..." y Artículo "9. Los miembros de la academia propondrán, a la (o a las) Junta (s) Académica(s), un coordinador que reúna los requisitos siguientes: I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría (en el área de ciencias de la salud el equivalente es la especialidad) o doctorado en el área de conocimiento correspondiente. II Ser académico de base y preferentemente de carrera. III Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento. IV Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad, en su caso, destacarse por su productividad evaluada. V. "No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo" La Dra. Maribel Domínguez Basurto destaca el Artículo 9. Que algunos coordinadores de academia ya tienen propuestas emanadas por los miembros de las

academias correspondientes y solicita a los Coordinadores de Academia vigente enuncien las propuestas La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro, propone al Mtro. Antonio García Ortiz como Coordinador del Área del Quehacer Profesional TIC y Pedagogía, el Dr. Uzziel Maldonado Vela propone, a la Dra. Elizabeth Salazar Ayala, como Coordinadora del Área de Desarrollo Pedagógico y Servicio a la Comunidad, La Mtra. Haruí Elvira Alemán Robles propone a la Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, como Coordinadora del Quehacer Profesional Procesos Curriculares y Proyectos Socioeducativos, la Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama propone a la Mtra. Haruí Elvira Alemán Robles como Coordinadora del Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica, el Mtro. Jorge Chacón Reyes, señala que a él se le ratificó ante la Academia del Área de Integración Profesional, la Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco comenta que la Mtra. María de los Ángeles Peña al no asistir por incapacidad médica a la Junta Académica, le encomendó como miembro de academia, proponer a la Dra. Noemí Hernández López como Coordinadora del Quehacer Profesional Gestión y Administración Educativa, la Mtra. Jessica Badillo Guzmán, propone a la Dra. Yadira Rivera Ortiz como Coordinadora del Quehacer Profesional Orientación Educativa y Social, la Mtra. Liliane Carrillo Puertos, propone a la Dra. María de los Ángeles González Hernández como Coordinadora de la Academia Área por Núcleos de Formación; la Dra. Domínguez Basurto señala que el Mtro. Emmanuel Álvarez Hernández Coordinador del Área del Quehacer Profesional de Investigación Educativa no se encuentra presente, por tener una comisión institucional, ante ello, la Dra. Grappin Navarro comenta que en la academia referida no se llevó a cabo el proceso de elección de nuevo coordinador, por lo que, la Dra. Maribel Domínguez Basurto propone a los académicos presentes integrantes de la academia en comento, salgan a deliberar y proponer al nuevo Coordinador del área correspondiente. Los académicos: Jorge Chacón Reyes, Martha Elba Ruiz Libreros, Ana Laura Carmona Guadarrama, Martha de Jesús Portilla León, Elizabeth Salazar Ayala, Elena del Carmen Arano Leal, Nadia Denis Hernández y Hernández, Silvia Ivette Grappin Navarro, Lily Ariadna Silva Blanco, María Lourdes López Villarruel, David Loyo Pérez y María de los Ángeles González Hernández, quién se integra a la Junta Académica, una vez efectuado el proceso correspondiente a la elección señalada, los académicos se incorporan a la reunión de la H. Junta Académica. La Dra. Maribel Domínguez Basurto pregunta a los integrantes de la academia del Área del Quehacer Profesional de Investigación Educativa, quién fungirá como coordinador a lo que la Dra. Grappin Navarro señala sin terminar, la Dra. Sandra García Pérez interviene y comenta que a ella se le vence la coordinación en el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) y que les indicó a los miembros de la academia referida que ella acepta siempre y cuando no existan irregularidades. La Dra. Domínguez Basurto le comenta que no hay ningún problema que si ya se le venció la coordinación renuncie en el SEA y proporcione copia del oficio de recibido, para el respaldo de esta Junta Académica a lo que la Dra. García Pérez indica que así lo hará. La Dra. Domínguez Basurto continúa y agradece el doble esfuerzo que los Coordinadores salientes hicieron, dado que se les solicito esperar que se llevará a cabo la academia estatal para presentar

Maria de los Angeles
N. Denis & Abel - y Hds.



el trabajo realizado, continúa y solicita a los integrantes de la academia se sirvan votar por los nuevos Coordinadores de las Academias por Área de Conocimiento, quedando la votación por unanimidad, de la siguiente manera: Se integran académicos a la Junta Académica

Votos a favor 54

Votos en contra 0

Abstenciones 0

Coordinadores	Academias por Área de Conocimiento
Mtro. Antonio García Ortiz	del Quehacer Profesional TIC y Pedagogía
Dra. Elizabeth Salazar Ayala	de Desarrollo Pedagógico y Servicio a la Comunidad
Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama	del Quehacer Profesional Procesos Curriculares y Proyectos Socioeducativos
Mtra. Harui Elvira Alemán Robles	del Quehacer Profesional Docencia y Mediación Pedagógica
Mtro. Jorge Chacón Reyes	de Integración Profesional
Dra. Noemí Hernández López	del Quehacer Profesional de Gestión y Administración Educativa
Dra. Yadira Rivera Ortiz	del Quehacer Profesional Orientación Educativa y Social
Dra. María de los Ángeles González Hernández	Por Núcleos de Formación
Dra. Sandra García Pérez	del Quehacer Profesional Investigación Educativa

Al concluir la votación, la Dra. Domínguez Basurto comenta que se ha sistematizado la información de las academias, dado que se tiene una gran responsabilidad en la evaluación al Desempeño Académico y Docente, procede a dar lectura al Artículo 10. Que establece "El cargo de coordinador de academia será en todos los casos honorífico y su nombramiento lo extenderá el director general del área académica de la entidad de adscripción del coordinador", de igual manera, continúa con la lectura del Artículo 11. "El coordinador de academia por área de conocimiento durará en sus funciones un año. Podrá ser ratificado por un periodo más, si los miembros de la academia así lo proponen, da lectura al Artículo 12. Que señala "Un académico podrá fungir como coordinador de una sola academia en el mismo periodo. Continúa con la lectura del Artículo 16. "El coordinador de academia desempeñará las funciones siguientes: I. Convocar a todos miembros de la academia, a través del Director de la entidad correspondiente a las reuniones de la misma, independientemente de que tengan carga académica en el periodo II. Coordinar la elaboración del plan de trabajo de la academia así como las diversas actividades que de

Manuela Ruiz...
D. Deixa Hdez. y Hdez.



este emanen III. Participar en el desarrollo del plan de trabajo y asignar a los miembros de la academia, las funciones tendientes al cumplimiento del mismo. IV Concentrar y sistematizar información respecto de las necesidades básicas para el cumplimiento de los programas de estudio y para el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes. V Informar por escrito al Director de la entidad y/o jefe del programa académico (carrera), en su caso, el producto de las actividades de la academia de cada sesión, VI Informar al director de la entidad y/o al jefe del programa académico (carrera) de la inasistencia o el incumplimiento de las funciones de los miembros de la academia, VII Participar en las reuniones de coordinadores de academia del o de los programas académicos, convocadas por el director de la entidad y, en su caso, por el director del área académica correspondiente.

SEXTO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto continúa e indica que se tiene que llevar a cabo la designación del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad; señala que al no estar presentes algunos alumnos representantes de generación, pregunta a la única alumna representante Génesis González Corona, si conoce si hay una propuesta o se puede autonombrar. La alumna Génesis responde que hasta donde sabe el compañero Ramón Antonio Nieves Rosario quería continuar como representante de sustentabilidad que no se tenían cambios, la Dra. Maribel Domínguez Basurto comenta que el C. Nieves Rosario, en el mes de junio le entregó su renuncia por la conclusión de su gestión. Ante la respuesta de la C. González Corona. La Dra. Maribel Domínguez Basurto le solicita que si puede salir y comunicarse con él vía telefónica para preguntarle; minutos después, la alumna regresa a la reunión y comunica a la Junta Académica que no se logró comunicar con el compañero; ante ello, la Dra. Declara que al no estar presentes los representantes de generación en la Junta Académica se declara desierta la designación en comento, que ellos se reúnan posteriormente y decidan quienes pueden y quieren participar dada la importancia del programa referido y procede a dar lectura al Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad Sección tercera "Del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica" Artículo 19. Bis "El Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica será responsable de promover acciones en materia de sustentabilidad en coordinación con el Director y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad. La función que desempeñe será de carácter honorífico y durarán un periodo de un año con posibilidad de renovarse por un periodo más. El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los alumnos de la Entidad Académica", continúa con la lectura del Artículo 19. Ter. El Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica tendrá las siguientes funciones en el ámbito de su competencia: I. Coordinar sus actividades con los demás alumnos y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad de la Entidad Académica II. Participar en la elaboración del programa anual de actividades para la gestión de la sustentabilidad de su entidad; y III. Promover la

Manuel...
N. Denise...
Hdez - Hdez

participación de los alumnos en la planeación, gestión y evaluación de la sustentabilidad. La Dra. Maribel Domínguez Basurto comenta, una vez dado lectura a la normatividad señalada, solicita a la Junta Académica que ante la ausencia de alumnos quede desierta la Designación del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad, y se lleve a cabo la votación quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Desierta por falta de Representantes en la Junta Académica

Votos a favor 54

Votos en contra 0

Abstención 0

SÉPTIMO. La Dra. Domínguez Basurto continúa y da lectura al Reglamento para la Igualdad de Género, Artículo 31 que a letra dice " Los representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma..." De igual manera enuncia el Artículo 31 Bis. La atribuciones de los Representantes de Equidad de Género de la entidad académica o dependencia, en el ámbito de sus competencias:" La Dra. Domínguez Basurto señala que a comparación del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la entidad Académica que tiene vigencia, el Representante de Equidad y Género no lo tiene y quién funge en estos momentos es la alumna Alexa Ivanna Marín Hernández, quién fue designada por los alumnos representantes de generación ante la Junta Académica, reitera no tiene vigencia su periodo, continúa y pregunta a la C. Génesis González Corona por la designación, quién a su vez responde que ella sabe que quién continua como Representante es Alexa. Acto seguido la Dra. Domínguez Basurto solicita a los miembros de la Junta Académica que en apego al Artículo 66 al cual da lectura. "Son atribuciones de la Juntas Académicas: ... en su fracción XV. Invitar a sus sesiones a personas ajenas a la Junta, las cuales podrán participar con voz pero sin voto; y..." una vez concluida la lectura solicita a quienes estén de acuerdo para el ingreso de la C. Alexa Ivanna Marín Hernández Alumna Representante de Equidad y Género en la facultad a esta Junta Académica, se procede a la votación quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a Favor 54

Votos en contra 0

Abstenciones 0

Una vez que la alumna referida ingresa a la reunión la Dra. Maribel Domínguez Basurto, comenta que Alexa Ivanna Marín Hernández, fue representante de generación 2021 y ahora Representante de Género, a continuación la Dra. Solicita a la alumna Génesis que por favor realice la propuesta y ella responde que se ratifique a Alexa ya que, como se mencionó esta representación no tiene vigencia y le pregunta a la compañera Alexa I. Marín

Manuela Defurdes
N. Denise Hdez. & Hdez.

Hernández si acepta seguir siendo Representante de Género de la facultad a lo que Alexa responde que si acepta; una vez concluido el proceso en comento, la Dra. Maribel Domínguez Basurto continúa y da las gracias a la Alumna Representante de Equidad de Género Alexa Ivanna Marín Hernández y le solicita se retire por favor. Se continúa con el siguiente punto

OCTAVO. Designación de integrantes académicos para Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Pedagogía, la Dra. Maribel Domínguez Basurto comenta que se ha estado trabajando con un solo Comité de Pro Mejoras y que se deben tener dos y procede a dar lectura al Reglamento de Comités Pro Mejoras para saber cómo están constituidos Artículo 13. "Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria en su fracción III Cinco Vocales, que serán los siguientes; a) Dos académicos elegidos por los académicos, entre los integrantes de la Junta Académica; c) Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica". Reitera que dos académicos elegidos por la Junta Académica y Consejero Alumno, señala que en estos momentos no se cuenta con Consejero Alumno y se tiene que llevar a cabo el proceso correspondiente que se quiso nombrar a un interino y pregunto con el abogado de la Institución y no se permitió, continúa dando lectura al Artículo 14. "Los requisitos que se deben cumplir para ser Vocal Académico e integrar el Comité Pro-Mejoras de una entidad académica son los siguientes: I. Ser personal de planta y activo durante todo el año; II. Estar adscrito a la entidad académica; III. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la Institución, ni ocupar algún puesto Directivo; y IV No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido falta grave en la Universidad Veracruzana; continúa con el Artículo 15 que a la letra dice "Excepto el Presidente, la función que desempeñen los integrantes del Comité Pro-Mejoras durará hasta dos años, sin derecho a reelección. El Presidente durará en su función por el periodo que dure en la titularidad de la entidad académica. Todos los cargos de los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán de carácter honorífico": la Dra. Domínguez Basurto señala que una vez que hizo del conocimiento la normatividad referida a los académicos integrantes del Comité- Promejoras, se aceptan propuestas de los miembros de la Junta Académica; deben ser de base en ambos periodos y a lo que dio lectura. La Mtra. Liliane Carrillo Puertos propone a la Dra. Gabriela Jenifer Hernández Hernández, la Dra. Maribel pregunta si acepta, la Dra. Hernández Hernández responde que si acepta, de igual manera la Mtra. Carrillo Puertos propone al Dr. Amador Jesús González Amador, quien al preguntarle la Dra. Maribel que si acepta, el responde que no acepta; el Mtro. Jorge Chacón Reyes propone a la Mtra. Jessica Badillo Guzmán quien expresa que al ser Coordinadora de enlace de Internacionalización tiene que firmar documentos de alumnos para el Comité Pro-Mejoras por lo que no acepta, así también se propone a la Dra. Elena del Carmen Arano Leal quien por diversas actividades académicas no acepta; la Dra. María de los Ángeles González Hernández propone a la Dra. Martha Elba Ruiz Liberos

(Handwritten signatures and notes)
Manda presentarse
N. Decirte Hds. 7 Hds

quien no acepta, la Mtra. Perla Evelyn Cerdán Córdoba propone al Mtro. Carlos Alonso Pulido al respecto la Dra. Maribel aclara que la normatividad establece que sin derecho a reelección y el Mtro. Pulido Ocampo fungía como miembro del Comité señalado; sin embargo al no aceptar otros académicos lo deja a consideración de la Junta Académica. La Dra. Domínguez Basurto pregunta al Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo si acepta y el responde que si acepta. Ante ello se requiere de la votación por los miembros de la Junta Académica quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 54 Votos en contra 0 Abstenciones 0

Designación Integrantes Comité Pro-Mejoras Licenciatura en Pedagogía

Dra. Gabriela Jenifer Hernández Hernández y Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo

Una vez concluido el proceso de votación y pasar al punto **NUEVE** sobre la Designación de integrantes del Comité Pro-Mejoras: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, la Dra. Maribel comunica a los integrantes de la Junta Académica que al no haber asistencia de representantes de generación en esta reunión; así como la no existencia de académicos de base adscritos en la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, propone que la semana próxima se lance la convocatoria de representantes de generación y en la próxima Junta Académica también se tendrá que elegir a los académicos de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, se tendrá que proponer a académicos de Pedagogía den clases o no en la Licenciatura referida; de igual manera solicita a la Junta Académica promuevan entre los alumnos su participación de representantes ante la Junta Académica porque tienen voz y voto; ante lo expuesto solicita a los miembros de la Junta Académica se **posponga** la elección de los miembros del Comité Pro Mejoras en tanto se tenga participación de alumnos; la Mtra. Maribel Domínguez Basurto pide a la Junta la votación correspondiente quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 54 Votos en contra 0 abstención 0

Designaciones integrantes Comité Pro Mejoras Lic. Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad

DECIMO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto continua con Información representantes de generación ante la H. Junta Académica y solicita a los miembros asistentes a la Junta

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Yanira', 'N. Denise', 'Hdez.', 'Dra. Maribel', 'Perla', 'Galeazzo', and 'Carmen']

Académica hacer una fuerte campaña para que los estudiantes tengan representación ante este Órgano Colegiado; señala que son tres convocatorias para ambos Programas Educativos, explica entre otros cómo se elige la representación de los alumnos y ejemplifica la Licenciatura de Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad; asimismo dice que es un promedio de 13 o 14 estudiantes de ambos programas educativos representantes ante la Junta Académica, y explica que si la primera generación de Desarrollo Integral de la Personas con Discapacidad se tienen 47 alumnos estos deben tener un representante de generación y su suplente y además de estos debe emanar un representante ante el H. Consejo Técnico, reitera el invitar a los alumnos sobre su participación en el proceso en comento siempre y cuando cumplan los requisitos enunciados en la convocatoria correspondiente.

La Dra. Domínguez Basurto señala que finalmente en **Asuntos Generales** solicita la anuencia a la Junta Académica para presentar una línea de investigación para incluirla en las del Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Pedagogía, comenta que la Facultad de Pedagogía cuenta con cinco líneas de investigación desde el 2019, señala que la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad ya está trabajando en líneas de investigación, para presentarlas ante la Junta Académica; así mismo continua y refiere que los Doctores Amador Jesús González Hernández y Aura Guadalupe Valenzuela Orozco analizaron las líneas de investigación de Pedagogía, y hacen una propuesta para incluir a las ya existentes la línea de investigación denominada "Educación Inclusiva, Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje" La Dra. Domínguez Basurto reitera a la Junta Académica manifestarse si están de acuerdo a la presentación y posterior se avala si se incluye o no; se procede a la votación quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Presentación de la Línea de investigación

Votos a favor 54

Votos en contra 0

Abstención 0

Continúa la Dra. Maribel Domínguez Basurto solicitando al Dr. Amador Jesús González Hernández y Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco pasen al frente a presentar la línea de investigación denominada "Educación Inclusiva, Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje", el Dr. Amador Jesús González apoyado por la presentación en Power Point inicia comentado que ambos programas educativos tienen muchas necesidades de abordar y atender la inclusión, que a través de los proyectos pedagógicos, experiencia recepcional e intervenciones educativas y pedagógicas entre otros, se identifican dichas necesidades; comenta que la propuesta se realiza con la finalidad de fortalecer el Plan de Trabajo de la facultad 2021-2025 relacionados con el eje 1. Derechos Humanos: Tema 1.3 "Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación", el Programa de trabajo 2021-2025 de la Institución, donde se circunscribe la inclusión y elementos de accesibilidad; así también

N. Denis Hdez. y Hdez.

se fortalece una de las acciones que se derivan del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la entidad, todo ello en apego a las líneas de investigación presentadas en el año 2019; señala que es una propuesta que abarca la Orientación educativa y social, Docencia y mediación pedagógica, Innovación educativa, Gestión socioeducativa; menciona que, el eje propuesto es Diseño universal para el aprendizaje, Accesibilidad, Estrategias pedagógicas inclusivas, Evaluación para la inclusión, en la que se hace énfasis en los ajustes razonables, Gobernanza para la inclusión en el que se consideran las políticas educativas sociales y su marco normativo; continúa el Dr. González Hernández comenta entre otros que en el análisis, la inclusión busca eliminar prejuicios y estereotipos, evitar practicar conductas discriminatorias hacia los grupos sociales considerados como vulnerables, considerar las área de educación inclusiva, así como promover una cultura y ajustes razonables e incorporar el Diseño Universal para el Aprendizaje y de igual manera promover la accesibilidad; continúa diciendo que actualmente las líneas de investigación en la facultad son: Perspectivas holistas de la educación, Orientación educativa y social, Docencia y mediación pedagógica, Innovación educativa y Gestión socioeducativa, define a la Línea de Investigación como la formación transdisciplinaria del ser humano en saberes heurísticos, pedagógicos, axiológicos, pragmáticos, y políticos en materia de inclusión educativa, diseño universal para el aprendizaje, estrategias pedagógicas inclusivas, accesibilidad, evaluación y gobernanza. Todo ello en apego a la Políticas Internacionales, Nacionales, Estatales y Universitarias. Agradece a la Junta Académica el exponer la propuesta curricular para incorporar a las líneas de investigación de la Licenciatura en Pedagogía, la Dra. Maribel Domínguez Basurto agradece a los maestros la exposición y señala que este es uno de los ejes principales y es necesario incluirlo, aunque algunas de las líneas existentes retomen algunas de las temáticas el Dr. González Hernández ha realizado algunas propuestas al respecto, las cuales han sido consideradas. Solicita al pleno de la Junta Académica si se da el aval de la línea para su incorporación, se procede a la votación quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Aval Línea de investigación "Educación Inclusiva, Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje"

Votos a favor 54

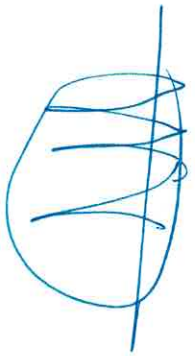
En contra 0

Abstención 0

Una vez concluida la votación se vierten comentarios de algunos académicos respecto al reconocimiento por el trabajo realizado, felicitaciones por la iniciativa, sugerencias para fortalecer el trabajo, disposición para integrarse al trabajo, colaboración desde el ámbito de la competencia para apoyar y llevar a cabo el trabajo; todos los participantes coinciden que la línea de investigación fortalece al Plan de Desarrollo de la entidad académica 2021-2025,

[Handwritten signatures and the logo of Universidad Veracruzana]

así como al Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Pedagogía; y sobre todo a los estudiantes con la finalidad de fortalecer su perfil profesional. La Dra. Aura Guadalupe Valenzuela agradece todos los comentarios y resalta que es un tema urgente desde su experiencia en Proyecto Pedagógico e Intervención Pedagógica. La Dra. Domínguez Basurto da las gracias y agradece los comentarios ya que se tiene un compromiso de académicos y estudiantes y se acuerda que el documento en extenso, se envíe vía correo institucional a la comunidad académica para su revisión y aportaciones, si así lo consideran, se continúa informando que se llevará a cabo un Diplomado de Accesibilidad para todos los académicos adscritos a la facultad y se tendrá el compromiso de ingresar, cursarlo y concluirlo a través de una carta compromiso, posteriormente se les hará llegar la información completa. Se finaliza esta Junta Académica a las diecinueve horas del día de la fecha antes mencionada, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



[Two handwritten signatures]

[Large handwritten signature 'Valenzuela' and other illegible signatures]

[A dense collection of handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]